



MEMORANDO

SHT. 100.035.91 / 20171100030413



Bogotá, 13-12-2017

**PARA: MARIA LAURA GUTIERREZ
JEFE DE HABITACIONES**

**DE: HENRY MOLANO VIVAS
JEFE DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO AL FONDO FIJO DE LA CAJA DE
RECAUDO DE RECEPCION HOTEL TEQUENDAMA.**

INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a Control Interno, por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se presenta el resultado del ejercicio de evaluación practicado a los procesos de Arqueo al Fondo Fijo de la Caja Recaudadora, de acuerdo a la resolución 20172040000264 de 2017, mediante la cual se establece los montos fijos de los diferentes puntos de venta en la Sociedad Hotelera Tequendama S.A.

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo las actividades enmarcadas en el seguimiento, se procedió a solicitar los actos administrativos por los cuales se reglamenta la constitución y funcionamiento del Fondo Fijo de las Cajas Recaudadoras de las diferentes Unidades Estratégicas de Negocio de la Sociedad. Posteriormente se aplicó la lista de chequeo, con el fin de



SOCIEDAD HOTELERA
TEQUENDAMA S.A.

obtener la información requerida del procedimiento que ejecuta y desarrolla el funcionario que maneja la caja de recaudo, mediante:

- Verificación verbal indagación.
- Verificación Ocular.
- Verificación escrita.

OBJETIVO

Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el fondo fijo de la caja de recaudo, así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de la caja de Recaudo de las dependencias y Unidades Estratégicas de negocios de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A.

ALCANCE

Determinar mediante el análisis documental, cómo es el comportamiento del manejo del fondo fijo de la caja de Recaudo de las dependencias y Unidades Estratégicas de negocios de la Sociedad en la ejecución y desarrollo del procedimiento, y que los dineros destinados para la constitución de dicha caja sean utilizados para sufragar las necesidades de cada punto de negocio, que contribuyan a la correcta y buena prestación del servicio en la Sociedad Hotelera Tequendama.

RESULTADOS

Se realizó acompañamiento al arqueo a la caja de recaudo de la Recepción del Hotel Tequendama por el Auditor Nocturno (J3) la Señorita Catalina Carvajal el día 06 de Diciembre del presente año, se verificó el monto del fondo fijo de la caja, de acuerdo a la Resolución 20172040000264 de 2017, el cual corresponde a una suma en pesos colombianos equivalente a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes (\$ 7.377.000,00) y adicional quinientos dólares americanos (US\$ 500.00).

De acuerdo a lo anterior, se practicó el conteo del dinero el día 06 de Diciembre de 2017 a las 6:00 pm al funcionario Luis Felipe Roncancio, el cual era el cajero de turno responsable. Éste informó que adicionalmente tenía comprobantes de pago en efectivo por un valor total de \$110.080, dando como resultado lo siguiente:



SOCIEDAD HOTELERA
TEQUENDAMA S.A.

604

FONDO FIJO CAJA DE RECAUDO		\$ 7.377.000,00
FONDO CAJERO		\$ -
TOTAL		\$ 7.377.000,00
BILLETES		CANTIDAD VALOR
\$ 50.000,00	40	\$ 2.000.000,00
\$ 20.000,00	100	\$ 2.000.000,00
\$ 10.000,00	35	\$ 350.000,00
\$ 5.000,00	268	\$ 1.340.000,00
\$ 2.000,00	562	\$ 1.124.000,00
\$ 1.000,00	302	\$ 302.000,00
MONEDAS		CANTIDAD VALOR
\$ 1.000,00	18	\$ 18.000,00
\$ 500,00	138	\$ 69.000,00
\$ 200,00	275	\$ 55.000,00
\$ 100,00	90	\$ 9.000,00
TOTAL		\$ 7.267.000,00
RECIBO DE CAJA TRANSPORTE AMERCOS		\$ 110.080,00
DIFERENCIA SOBRANTE EN PESOS		\$ 80,00
MONEDA EXTRANJERA		
BILLETES DOLARES		CANTIDAD VALOR
\$100,00	4	USD 400,00
\$20,00	5	USD 100,00
TOTAL MONEDA EXTRANJERA DOLARES		USD 500,00
TOTAL FONDO US\$		USD 500,00
VALOR CONVERSION DOLARES		\$ 1.325.000,00

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia la continuidad del hallazgo presentado el 10 de Noviembre de 2017 por la Oficina de Control Interno informando la debilidad detectada y realizar el correspondiente plan de mejoramiento.

➤ **“Hallazgo 1: Debilidad detectada en gastos caja de recaudo de recepción Hotel.**

En revisión de los comprobantes de pago en efectivo, los cuales se reportaron en el arqueo como Paid Out, se evidenció que la caja de recaudo de recepción se está utilizando para gastos que no corresponden a la finalidad de la misma y que deben ser legalizados por la caja menor, tal como se relaciona a continuación:

Se observó comprobante de pago en efectivo N° 29262 del día 14 de Octubre del 2017, por concepto de “Compra de arroz” por un valor de \$55.080, el cual además de referirse a un gasto que no corresponde a la caja de recaudo de recepción, no presenta firma de aprobación de ningún ordenador del gasto.”



SOCIEDAD HOTELERA
TEQUENDAMA S.A.



SOCIEDAD HOTELERA
TEQUENDAMA S.A.
TEL: 260.006.543-E

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
PLANILLA COMPROBANTE DE PAGO EN EFECTIVO

Nº 29262

PAGUESE A: Adriana M. Vergara

\$ 55.080 =

cinco y cinco mil cero ochenta pesos PESOS

CONCEPTO DE:

Concepto de curso 2

Ordenado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Cuenta No.	Recibi de la Sociedad Hotelera Tequendama, la Cantidad arriba anotada.
				(14) Octubre de 2017
Jefe de Cont.				Fecha
				Firma <u>[Signature]</u>
				57.725.624 AG-12

Elaboró: Departamento Financiero - Revisó: Control Interno - Aprobó: Jefe de Contabilidad y Correspondencia - Versión 2: Julio 21 de 2016

A la fecha se observa que este hallazgo continúa presentándose en dicha caja, el cual se detecto desde el 10 de noviembre de 2017 y se realizo un informe por parte de la Oficina de Control Interno. Así mismo, se evidencia que no se han realizado las acciones correctivas para el plan de mejoramiento.

Así mismo, se evidenciaron comprobantes de pago en efectivo desde el 21 de noviembre del presente año por concepto de transporte, los cuales no contienen la información clara y requerida para autorizar el pago correspondiente, como son:



SOCIEDAD HOTELERA
TEQUENDAMA S.A.
TEL: 260.006.543-E

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
PLANILLA COMPROBANTE DE PAGO EN EFECTIVO

Nº 29269

PAGUESE A: Marisol Pedraza Jz

\$ 20.000 =

POR CONCEPTO DE: Transporte Srta. Alicia Ordóñez PESOS

Ordenado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Cuenta No.	Recibi de la Sociedad Hotelera Tequendama, la Cantidad arriba anotada.
				Fecha <u>21 de noviembre</u> de <u>2017</u>
Jefe de Cont.				Firma

AG-12



SOCIEDAD HOTELERA
TEQUENDAMA S.A.

605



GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
PLANILLA COMPROBANTE DE PAGO EN EFECTIVO

Nº 29270

PAGUESE A: RUTH SUAREZ s 15.000 P

QUINCE MIL PESOS PESOS

POR CONCEPTO DE:

PAGO TRANSPORTE

Ordenado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Cuenta No.	Recibi de la Sociedad Hotelera Tequendama, la Cantidad arriba anotada.
				Fecha 20 de NOVIEMBRE de 2017
Jefe de Cont.				Firma

80 151 052 AG-12

Elaboró: Departamento Financiero - Servicio Control Interno - Archivo Archivo y Correspondencia - Versión 2: Julio de 2009

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la información presentada anteriormente, la oficina de Control Interno reitera que el departamento de habitaciones del Hotel Tequendama realice la gestión correspondiente para que se complete el valor del fondo fijo de la caja de recaudo de recepción.

Así mismo, es importante que se realice y documente el plan de mejoramiento para los hallazgos evidenciados en el informe presentado el 10 de Noviembre del presente año y que a la fecha de este, aun no se han realizado.

Cordialmente,

Henry Molano Vivas
Jefe Oficina de Control Interno SHT

Elaboró:
Andrea del Pilar Cogua Páez– Auditora Oficina de control Interno

Anexo : Formato Arqueo de caja y recibos

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Oficina Control Interno
Copia: Gerencia General
Gerencia de Operaciones

